



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

1758

CIRCULAR INTERNA No. _____

PARA: VICERRECTORÍAS, DECANATURAS, SECRETARÍA GENERAL, OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES DE CENTRO, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, OFICINAS, DIVISIONES, SECCIONES, ALMACÉN GENERAL, TESORERÍA GENERAL Y EN GENERAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

ASUNTO: Proyecto: "Hacia la transparencia, mejora y desempeño de la gestión institucional", designación de funcionarios para el Proceso de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD.

DE: RECTORÍA

FECHA: 25 abril de 2013

En atención a la Resolución de Rectoría No.194 del 19 de marzo de 2012 "Por la cual se ajusta y actualiza la documentación del Sistema Integrado de Gestión-SIGUD, a través del Manual de Operación de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" en donde en su artículo vigésimo cuarto designa los responsables de los procesos en concordancia con le Modelo Operacional adoptado.

Igualmente, en coherencia con las normas expedidas por el Gobierno Distrital en esta materia, en especial el Decreto 652 de 2011 que adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales, NTD-SIG 001:2011, que determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un sus Sistemas Integrados de Gestión.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Control en cumplimiento de sus funciones establecidas en las normas vigentes, inicia su proyecto denominado "**Hacia la transparencia, mejora y desempeño de la gestión institucional**" donde se requiere de la implementación de metodologías para el mejoramiento continuo, el direccionamiento estratégico y la modernización organizacional como herramienta integral para el ajuste y sostenibilidad del Sistema Integrado Gestión de la Universidad Francisco José de Caldas, SIGUD con miras a lograr la certificación de sus procesos administrativos y a contribuir con el proceso de acreditación de sus programas académicos.

Atendiendo a estas consideraciones se requiere que cada líder de proceso cumpla con los siguientes requerimientos para avanzar en el desarrollo del proyecto.

Oficina Asesora de Planeación y Control • Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 8° • PBX 3 23 93 00 Ext. 1806/1814
• correo electrónico: planeac@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

- Que para cada proceso el líder sea el responsable directo de su mejora continua e interacción con los demás procesos para la generación de valor.
- Que el líder de cada proceso designe las personas que lo acompañarán y darán apoyo en cada una de las fases que se desarrollaran para el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD. La disponibilidad de tiempo para atender estos requerimientos depende de las actividades consideradas en cada una de las fases contempladas en el Plan de Acción adoptado.

Es importante tener en cuenta que los funcionarios designados conozcan en profundidad la gestión e interacción de su proceso.

- Toda la validación y puesta en marcha de los productos generados en el desarrollo del proyecto será directamente con los líderes de procesos.


Este proyecto está bajo la dirección del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control con el apoyo y acompañamiento técnico y metodológico del Equipo del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD.

Agradezco a los Vicerrectores, Decanos, Secretario General, Jefes de Oficina Asesora, Directores de Centro, Secretarios Académicos, Jefes de Oficina, Jefes de División, Jefes de Sección, Almacenista General, Tesorero General y en general a todos los funcionarios y contratistas de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, su participación y apoyo a este proyecto.

Es importante precisar que el hacer caso omiso a lo preceptuado en esta circular, conlleva la aplicación de las acciones disciplinarias previstas en la normatividad legal vigente

Finalmente se requiere que el nombre de estas personas debe ser enviado al correo electrónico planeac@udistrital.edu.co en respuesta a esta solicitud a más tardar el día 1 de mayo del año en curso.


INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	William Mahecha Hernández	Profesional Especializado, OAPC	
Revisó:	Luis Alberto Rentena	Profesional Especializado, OAPC	
Aprobó:	José Joaquín Puerto Martínez	Jefe, OAPC	